MEMORANDO

MINDEPORTE 25-09-2019 16:36
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE0005224 Fol:13 Anex:1 FA:13
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DIRECCIÓN / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA CUARTO BIMESTRE
OBS

2019IE0005224

Código Dependencia

Para: Ernesto Lucena Barrero
Ministro del Deporte

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe Final de Seguimiento Ley de Transparencia Cuarto Bimestre (31/08/2019)

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoria Interna de Control Interno y en desarrollo del rol de "Evaluación y Seguimiento" señalado en el Decreto 648 de 2017, articulo 2.2.21.49, literal K), se presenta el segundo informe de seguimiento al cumplimiento de los requerimientos normativos ordenados por ley y/o de entes gubernamentales, que están bajo las responsabilidades del Ministerio del Deporte - Mindeporte.

Cordialmente,

James Jilbert Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe Seguimiento Ley de Transparencia Cuarto Bimestre 2019 (11 Folios PDF)

Elaboró: Nancy Yohana Sierra Sierra
Revisó: James Jilbert Lizarazo Barbosa / 25-09-2019 16:35

PARA: Ernesto Lucena Barrero
Ministro del Deporte.

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final de Seguimiento Ley de Transparencia Cuarto Bimestre (31/08/2019)

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoria Interna de Control Interno y en desarrollo del rol de "Evaluación y Seguimiento" señalado en el Decreto 648 de 2017, articulo 2.2.21.49, literal K), se presenta el segundo informe de seguimiento al cumplimiento de los requerimientos normativos ordenados por ley y/o de entes gubernamentales, que están bajo las responsabilidades del Ministerio del Deporte - Mindeporte.

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2017 "Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional" en la Entidad.

ALCANCE:

Comprende la revisión de acceso a la Información Pública, a través de la página web de la entidad en la sección de Transparencia y acceso a la información pública, con corte al 12/09/2019.

MARCO NORMATIVO:

- Ley 1712 de 2014 "Por medio del cual se crea la Ley De Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Decreto Reglamentario 103 del 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República" Artículos 2.1.1.1.1 al 2.1.1.6.1
- Resolución MinTic 3564 de 2015 "Por medio del cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley De Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional"
- Directiva N° 006 de 2019 de la Procuraduría General de la Nación "Diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia de Acceso a la Información-ITA-de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014"

METODOLOGÍA:

A través de la revisión de cada uno de los vínculos en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la entidad, se realizó seguimiento al cumplimiento de la Ley De Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

RESULTADOS:

1. Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a realizar seguimiento al cumplimiento de las categorías de información que debe publicar la entidad en la página web, de conformidad con el marco normativo aplicable y los requisitos señalados en la matriz de cumplimiento establecida por la Procuraduría General de la Nación – PGN, la cual es un instrumento guía para realizar seguimiento al cumplimiento de la transparencia activa. De acuerdo con el reporte de cumplimiento ITA de la PGN, para el cuarto bimestre de 2019, se tienen los siguientes resultados:

Tabla N° 1: Resultados Nivel de Cumplimiento Ley de Transparencia – ITA

Categoría de Información		N° Ítems evaluados	Nivel de Cumplimiento de Requerimientos Ley de Transparencia (Ley 1712/2014, Decreto 103/2015 y Resol. 3564/2015)		
			Cumplimiento		
			SI	NO	N/A
1	Mecanismos de contacto con el sujeto obligado	15	14	1	-
2	Información de interés	10	9	1	-
3	Estructura orgánica y Talento Humano	19	18	1	-
4	Normatividad	12	9	-	3
5	Presupuesto	3	3	-	-
6	Planeación	22	21	1	-
7	Control	15	14	1	-
8	Contratación	5	4	1	-
9	Trámites y Servicios	4	4	-	-
10	Instrumentos de gestión de información pública	49	49	-	-
11	Transparencia Pasiva	26	26	-	-
12	Accesibilidad Web	1	1	-	-
13	Habeas Data	1	1	-	-
	Total	**182**	**173**	**6**	**3**
	(%) de Cumplimiento	**100%**	**95%**	**3%**	**2%**

Fuente: Reporte de cumplimiento ITA de la PGN, para el cuarto bimestre de 2019

2. La Oficina de Control Interno realizo una comparación de la calificación realizada por Coldeportes del Índice de Transparencia Activa del primer bimestre de 2019 frente a la

obtenida en el cuarto bimestre (30/08/2019), a continuación se presentan los resultados obtenidos en la tabla N°2:

Tabla N° 2: Comparativo Nivel de Cumplimiento – Matriz ITA

Matriz de cumplimiento	N° Ítems evaluados	Cumplimiento		
		SI	NO	N/A
Calificación con corte a 07/03/2019				
N° Requerimientos	159	154	2	3
% de cumplimiento		97%	1%	2%
Calificación con corte a 30/08/2019				
N° Requerimientos	182	173	6	3
% de cumplimiento		95%	3%	2%

Fuente: Reportes de cumplimiento ITA 2019

Respecto de las seis (6) categorías/subcategorías de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que no se están dando cumplimiento de acuerdo con el reporte ITA 2019 con corte a 30/08/2019 de la PGN son las siguientes:

Tabla N°3: Requisitos pendientes de cumplimiento - ITA 2019

Categoría de información	Subcategoría	Normatividad	Área responsable	Verificación OCI
1 Mecanismo de contacto con el sujeto obligado	**1.4** Correo electrónico para notificaciones judiciales	Ley 1712/2014 Art. 9, Literal F)	Tics Comunicaciones Oficina Asesora Jurídica	El enlace esta desactualizado dado que que el sistema no genera mensaje de confirmación de recibido, indicando la fecha y hora de la recepción
2 Información de Interés	**2.8** Información para niñas, niños y adolescentes	Ley 1712/2014 Art. 8	Tics Comunicaciones Todas las dependencias	A la fecha del presente informe **no se encuentra activa**. (Ver anexo N°1)
3 Estructura orgánica de Talento Humano	**3.5** Directorio de información de servidores públicos, contratistas y empleados	Ley 1712/2014 Art. 9, Literal C) Decreto 103/2015 Art. 5, Par.1	Talento Humano Tics Comunicaciones	• La base de datos de contratos por prestación de servicios esta desactualizada, dado que la información publicada está con corte a julio 2019. (Ver Anexo N°2) • El enlace denominado

Categoría de información	Subcategoría	Normatividad	Área responsable	Verificación OCI
				"Directorio de funcionarios de la entidad" esta direccionando al sitio https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/ Pero no es posible ver el directorio de los funcionarios. (Ver anexo N°3)
6 Planeación	**6.1** Políticas, lineamientos y manuales	Ley 1712/2014 Art. 9, Literal D y G) Ley 1474/2011 Art. 73 Ley 1712/2014 Art. 11, Literal D)	Planeación y Desarrollo Organizacional	No se evidencio la Publicación del Plan Estratégico de la Entidad para el presente cuatrienio. (Ver anexo N°4)
7 Control	**7.1** Informes de gestión, evaluación y auditoría	Ley 1712/2014 Arts. 9, Literal D) y 11, Literal E)	Sec. General GIT Financiera GIT Adtva Planeación.	Según la calificación efectuada a través de la matriz de cumplimiento ITA de la PGN con corte a 30/08/2019, el informe de rendición de la cuenta fiscal vigencia 2018 **NO esta publicado**
8 Contratación	**8.2** Publicación de la ejecución de contratos	Ley 1712/2014 Art.10 Decreto 103/2015 Arts. 8 y 9	Sec. General Contratación	La ejecución de los contratos e informes de supervisión o interventoría, **no se encuentran publicados en la página web** de la entidad en su totalidad.

Fuente: Elaboración OCI

Se observa que en la página web de Coldeportes, en la sección denominada "Transparencia y Acceso a la Información Pública que en la categoría ***7. Control Subcategoría 7.1 "Informes de gestión, evaluación y auditoría", Literal b, Rendición de la cuenta Fiscal;*** esta publicado el informe de rendición de la Cuenta Fiscal Vigencia 2018, sin embargo en la calificación realizada por la Oficina Asesora de Planeación en el ITA fue evaluada como un requerimiento no cumplido. Por lo tanto no son seis (6) categorías/subcategorías las que se incumple sino cinco (5) categorías/subcategorías del ITA 2019.

Por otra parte la Oficina de Control Interno en su evaluación observa que la Subcategoría "5.2 Ejecución Presupuestal Histórica Anual" y la Subcategoría "5.3 Estados Financieros" se encuentran desactualizadas. Ver Tabla N°4.

Tabla N° 4: Información pendiente de Actualizar

Categoría de información	Subcategoría	Área responsable	Verificación OCI
1. Presupuesto	**5.2** Ejecución presupuestal histórica anual	Sec. General GIT Financiera	La información de la ejecución presupuestal se encuentra publicada hasta 31/07/2019.
	5.3 Estados Financieros		La publicación de los Estados Financieros están con corte 31 de Julio de 2019

Fuente: Elaboración OCI

OBSERVACIONES

- De acuerdo a la calificación de la matriz de seguimiento ITA de la Procuraduría General de la Nación, se identificaron que cinco (5) categorías tienen requerimientos reportados y calificados como No Cumplidos, situación que puede generar una observación por parte de la Procuraduría General de la Nación o por parte de la Contraloría General de la Republica en una posible auditoria de cumplimiento.

- Se evidenció que la Subcategoría "5.2 Ejecución Presupuestal Histórica Anual" y la Subcategoría "5.3 Estados Financieros" se encuentran desactualizadas, situación que puede generar una observación por parte de la Procuraduría General de la Nación o por parte de la Contraloría General de la Republica en una posible auditoria de cumplimiento.

Derecho a Réplica

A través de radicado N° 2019IE0005147 del 17-09-2019, la Oficina de Control Interno remitió el informe preliminar del seguimiento efectuado a la Ley de transparencia, con el fin que se realizarán las observaciones que se consideraran pertinentes frente a los resultados del presente seguimiento, soportando las evidencias y/o documentos que puedan desvirtuar tales observaciones, con un plazo de dos (2) días para respuesta.

Mediante GESDOC N° 2019IE0005202 del 20/08/2019 se recibió réplica al contenido del "I*nforme preliminar Ley de Transparencia"* por parte de la Oficina Asesora de Planeación donde fue manifestado:

En la subcategoría 1.4 "Correo electrónico para notificaciones judiciales" El enlace esta desactualizado dado que que el sistema no genera mensaje de confirmación de recibido, indicando la fecha y hora de la recepción

- **Réplica OAP**

Se solicitó al GIT de Tics, que la dirección de correo electrónico para notificaciones judiciales debe estar disponible en el pie de la página principal de la Entidad, así como en la sección de Atención a la Ciudadanía (Ley 1437 de 2011 y Directiva presidencial número 05 de 2012).
En cuanto al acuse de recibo, el cual, en cumplimiento de la normatividad vigente, al momento de enviar el formulario por parte del usuario, el sistema debe generar un mensaje de confirmación del recibido, indicando la fecha y hora de la recepción, así como el número de registro de la solicitud y copia de la misma con el detalle de los archivos soporte enviados.

Por encontrarse el asunto en revisión de dicho GIT, y con ocasión de los cambios que se generan en la plataforma a propósito del tránsito a la nueva naturaleza institucional, se estará implementando la normatividad en mención, en la medida que avance el proceso de estabilización tecnológica.

- **Réplica OCI**

Una vez analizada la contradicción por la Oficina de Control Interno, se evidencia que la entidad plantea acciones a realizar en un futuro por lo tanto la observación se mantiene.

En la Subcategoría 2.8 “Información para niñas, niños y adolescentes”, se evidencio que a la fecha del presente seguimiento **no se encuentra activa**.

- **Réplica de la OAP**

Actualmente se está rediseñando este apartado en la página web de la Entidad, y, en consecuencia, el G.I.T. de comunicaciones ya tiene un avance en la información, a partir de los insumos proporcionados por la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo. Próximamente las Direcciones Técnicas de IVC y Fomento y Desarrollo compartirán la información pertinente.

- **Respuesta de la OCI.**

Una vez analizada la contradicción por la Oficina de Control Interno, se evidencia que la entidad plantea acciones a realizar en un futuro por lo tanto la observación se mantiene.

Subcategoría 3.5 “Directorio de información de servidores públicos, contratistas y empleados” La base de datos de contratos por prestación de servicios esta desactualizada, dado que la información publicada está con corte a julio 2019.

El enlace denominado “Directorio de funcionarios de la entidad” esta direccionando al sitio https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/ Pero no es posible ver el directorio de los funcionarios.

- **Réplica OAP**

Las direcciones de correo electrónico aparecen al final del perfil de los servidores públicos y contratistas como información de contacto. Desde la competencia de la Oficina Asesora de Planeación se notificó al Web Master sobre la importancia de su permanente revisión.

- **Respuesta OCI**

Una vez analizada la contradicción por la Oficina de Control Interno, se evidencia que la entidad plantea acciones a realizar en un futuro por lo tanto la observación se mantiene.

Subcategoría 6.1 “Políticas, lineamientos y manuales” No se evidencio la Publicación del Plan Estratégico de la Entidad para el presente cuatrienio.

- **Réplica OAP**

El Plan Estratégico: Con ocasión del tránsito de Departamento Administrativo a Ministerio, se encuentra en construcción.

- **Respuesta OCI**

Una vez analizada la contradicción por la Oficina de Control Interno, se evidencia que la entidad plantea acciones a realizar en un futuro por lo tanto la observación se mantiene.

Subcategoría 7.1. “Informe de gestión, evaluación y auditoria” Según la calificación efectuada a través de la matriz de cumplimiento ITA de la PGN con corte a 30/08/2019, el informe de rendición de la cuenta fiscal vigencia 2018 NO esta publicado

- **Réplica OAP**

La información fue actualizada, lo cual se podrá evidenciar al consultar el link correspondiente.

- **Respuesta OCI**

Una vez analizada la contradicción por la Oficina de Control Interno, se evidencia que el informe de la rendición Cuenta Fiscal Vigencia 2018 se encuentra publicada, por lo tanto se presenta como beneficio de auditoria.

Subcategoría 8.2 “Publicación de la ejecución de contratos” La ejecución de los contratos e informes de supervisión o interventoría, no se encuentran publicados en su totalidad en la página web de la entidad.

- **Réplica OAP**

Por encontrarse el asunto en revisión de dicho GIT, y con ocasión de los cambios que se generan en la plataforma a propósito del tránsito a la nueva naturaleza institucional, se estará implementando la normatividad vigente, en la medida que avance el proceso de estabilización tecnológica.

- **Respuesta OCI**

Una vez analizada la contradicción por la Oficina de Control Interno, se evidencia que la entidad plantea acciones a realizar en un futuro por lo tanto la observación se mantiene.

CONCLUSIÓN

El Ministerio del Deporte – Mindeporte, a través de la sección *"Transparencia y Acceso a la Información Pública"*, permite que el ciudadano acceda de manera sencilla a toda la información publicada en la página web, evidenciando que la entidad está dando cumplimiento a los lineamientos ordenados en el marco normativo aplicable, no obstante es necesario mantener el nivel de cumplimiento por parte de las áreas responsables de suministrar la información solicitada en las doce (12) categorías en concordancia con la matriz de cumplimiento ITA de la PGN.

Se identificó que en la página web de la entidad a través de la sección denominada "*Transparencia y Acceso a la Información Pública",* en la categoría ***7. Control,*** el informe denominado Rendición de la Cuenta Fiscal Vigencia 2018, se encuentra publicado, sin embargo, en la matriz de cumplimiento de la PGN se presenta como *"NO cumple".*

RECOMENDACIONES

- Retroalimentar permanentemente al interior de la entidad a cada área acerca de la relevancia de actualizar la información que se publica en la página web de Mindeporte en la sección denominada "*Transparencia y Acceso a la Información Pública"*, con la finalidad de cumplir al 100% con los requisitos legales de la Ley de Transparencia y demás normas que la reglamente.

- Establecer o evaluar la efectividad de los controles internos existentes que garanticen el cumplimiento en la publicación de información de acuerdo a la Ley de transparencia Ley 1712/2014, Decreto Reglamentario 103/2015, Decreto 1081/2015, Resolución MinTic 3564/2015 y Directiva N°006/2019 de la Procuraduría General de la Nación.

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.

Dando cumplimiento a lo señalado en el *Decreto 1083-2015 – Artículo 2.2.21.4.7., Parágrafo 1 y Resolución Interna N° 001122/2017, Artículo Tercero, Literal A),* se remite para conocimiento de los integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno. Copia del presente informe de seguimiento al cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

JAMES LIZARAZO BARBOSA
Jefe Oficina de Control Interno

Con copia: *Jefe Oficina Asesora de Planeación/ Secretaria General/ subdirección General/ Jefe Oficina Asesora Jurídica/ Direcciones Técnicas de Inspección, Vigilancia y Control/ Posicionamiento y Liderazgo Deportivo/ Fomento y Desarrollo Deportivo/ Recursos y herramientas del Sistema*

Elaboró: *Nancy Yohana Sierra S.*

Anexo 1. Información para niñas, niños y adolescentes.

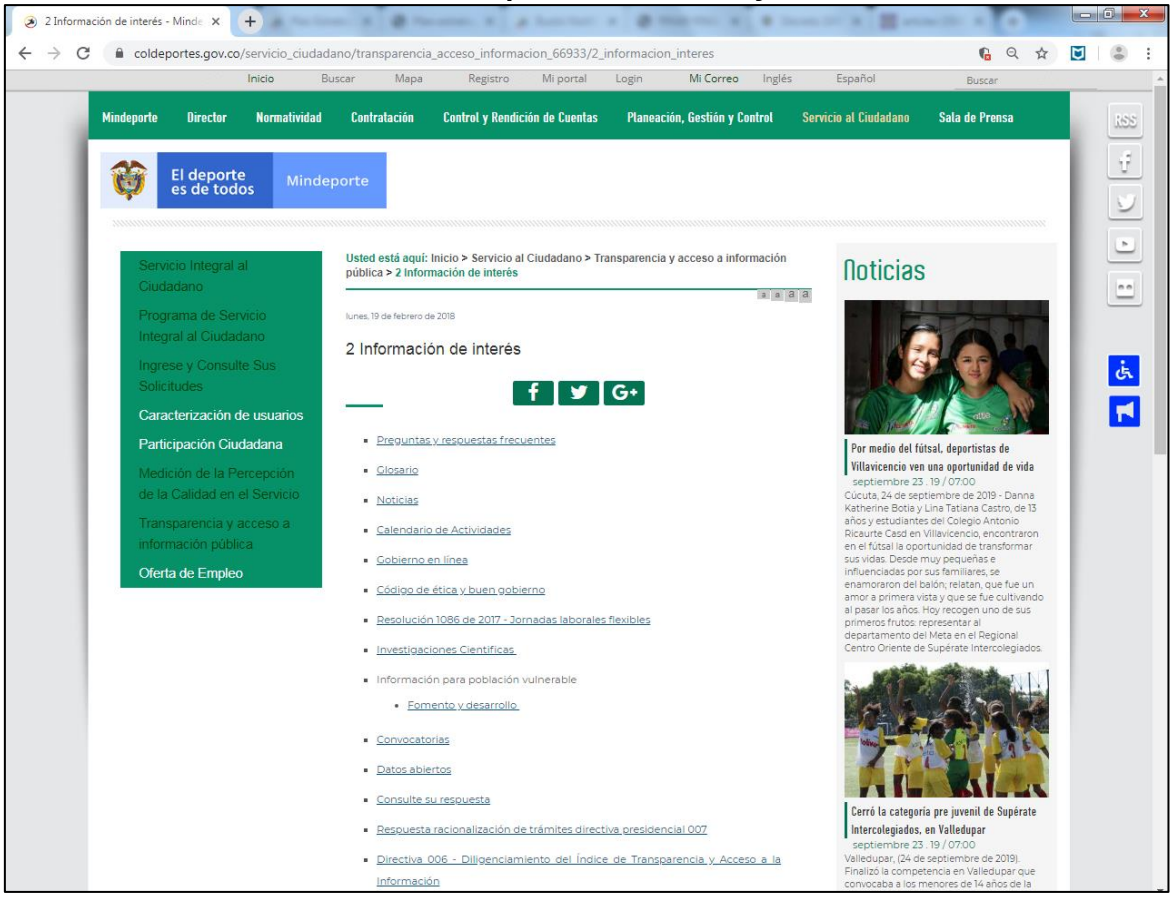

Fuente: Pagina web Mindeporte.

Anexo N°2. Base de datos contratos por prestación de servicios.

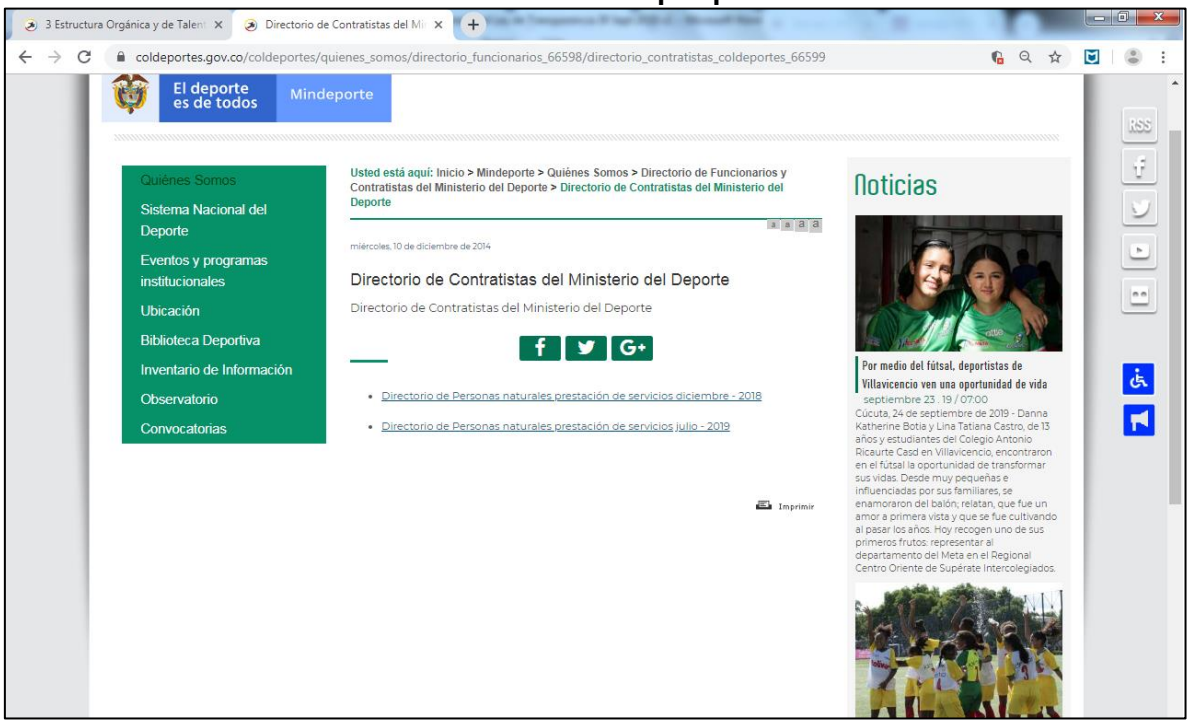

Fuente: Pagina web Mindeporte.

Anexo N°3. Directorio Funcionarios de la Entidad

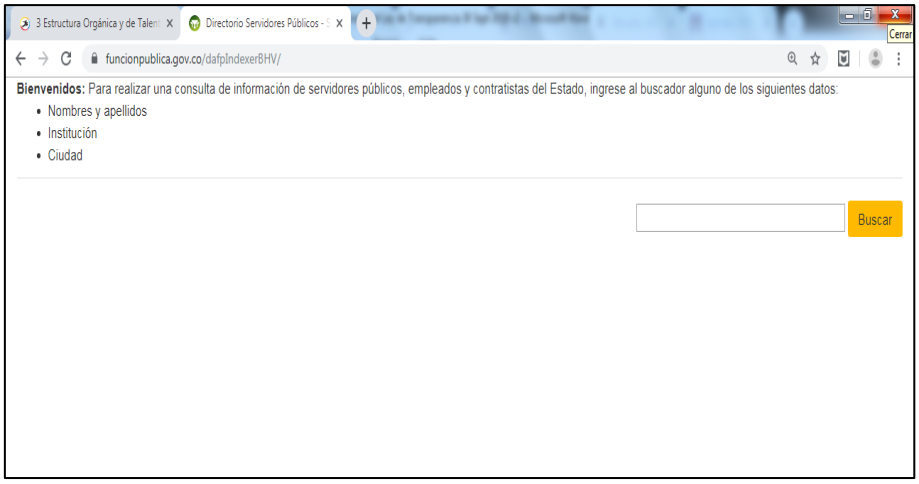

Fuente: Pagina web Mindeporte

Anexo N°4. Plan estratégico.

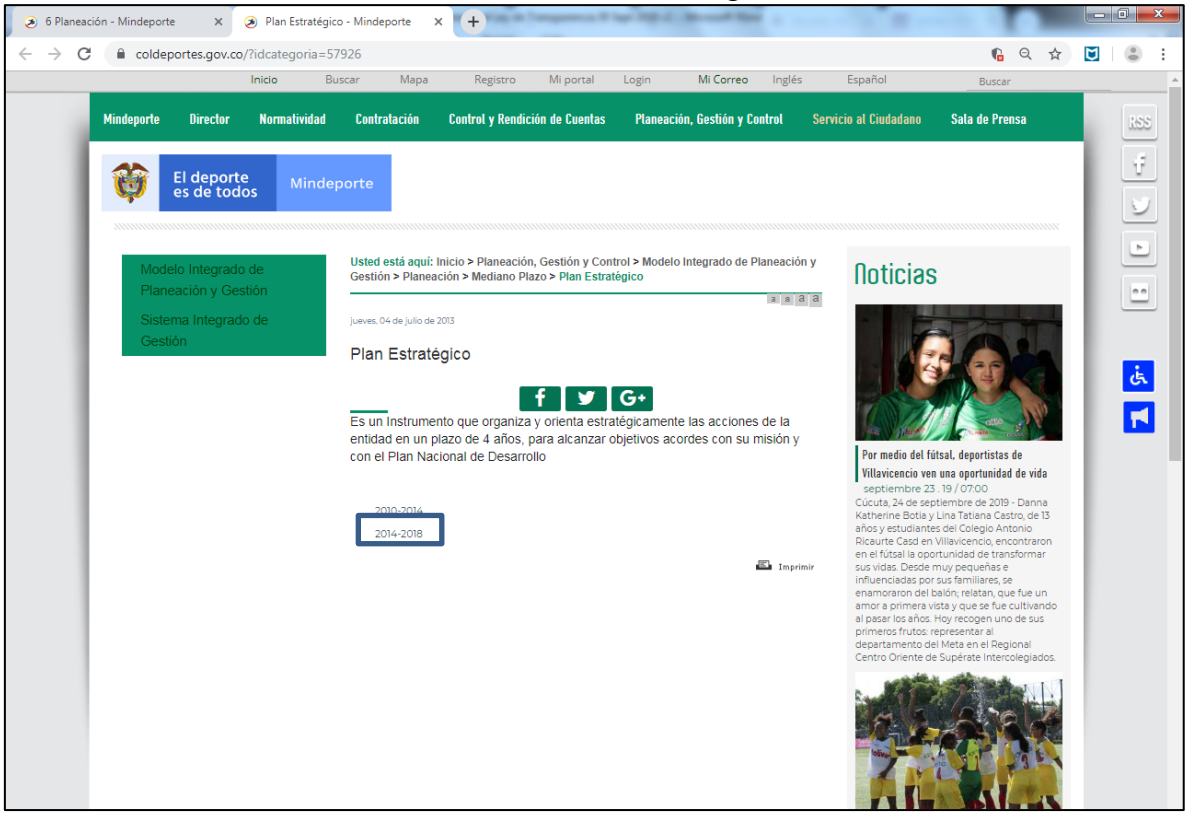

Fuente: Pagina web Mindeporte

Anexo N°5. Ejecución de Contratos

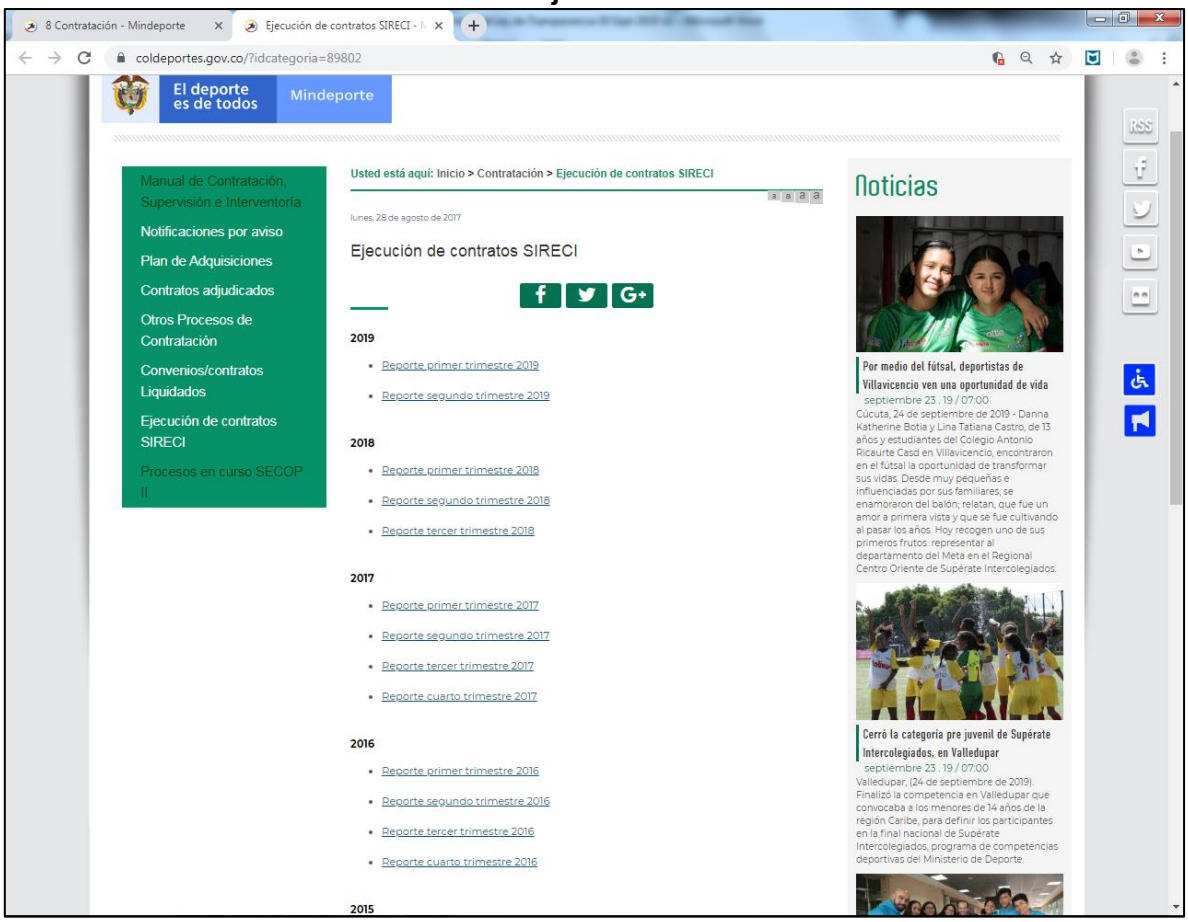

Fuente: Pagina web Mindeporte